

Panades = Labradores = Alguacil Panades = Labradores =
Lucha Pinas Merced ya sea Ingejardos
3^o Caceres 3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon
3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon
3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon
3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon
3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon 3^o Leon

Para el de labradores sustitutos al Otero
 y el Panades al Otero =

Entraron los 3^o Leon 3^o Leon

Inteligencias se conforman
 se nombra sustitutos de el Panades al Otero y
el de labradores al Otero de San Diego Leon

En vista de lo que se oren las Reales
 haga saber a los Dep. de provincia de Leon
de ambos puertos

En este Ayuntamiento se ha buuelto a ver el Memorial dado por
 Pedro Mañá Palomo mayor, Del menor, Manuel Coueño, y
 Padilla Contadores En las Carnerías públicas de esta Ciudad,
 el que piden se pague de libranza el importe de su
 salario de un año que tienen devengado, y por el Informe
 contador hecho en virtud de Decreto, consta estarse les
 viendo 400 R^{ds} de vellón, ciento a cada uno por su salario
 de un año que cumple fin de Junio del presente, su consig-
 nion En los Efectos de Propios de esta Ciudad, porquien En tenor
 Acordó que el Mayor dono de años propios de 17 pague
 años Pedro Mañá Palomo, y consortes los años 400 R^{ds} de
 vellón de ciento a cada uno por su salario de un año, y
 por la ocupacion y trabajo que han tenido En su asistion
 quatro de las sabias de las Carnerías públicas de esta Ciudad,
 para ello se les despache formal Libranza, con la qual
 correspondientes Perjuos Tomada la Razon por el con-
 tador se le satisficaron En sus Cuentas =

gastos menores de
 Comunas #

En este Ayuntamiento se ha buuelto una vez mas de lo que

